

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL "BOLETAS FINAL NACIONAL"

**1. Organizador:** PEPSI COLA COLOMBIA LTDA. sociedad comercial identificada con NIT 890.301.918-7, con dirección de notificación judicial en Calle 110 N° 9-25 Piso 4, teléfono de atención al cliente 018000911053 y correo electrónico pepsicola.colombia@pepsico.com (en adelante el "Organizador"), invita al público a participar en la actividad promocional BOLETAS FINAL NACIONAL (en adelante "la Actividad") de acuerdo con la información que se detalla a continuación.

**2. Participantes:** Podrán participar en esta Actividad todas las personas mayores de edad (18 años o más), con domicilio en Colombia, que sean jugadores, practicantes, aficionados y/o amantes del fútbol profesional en todo el territorio nacional.

**3. Ámbito de aplicación y vigencia de la Actividad:** La Actividad tendrá validez en todo el territorio nacional y estará vigente desde el 02 de junio de 2026 hasta el 06 de junio de 2026.

**4. Mecánica de la Actividad:** Para participar y ser uno de los posibles ganadores, los Participantes deberán cumplir estrictamente con los siguientes pasos durante la vigencia de la Actividad:

1. Comprar sesenta (60) botellas de Gatorade Golden en presentación PET 500 ml exclusivamente en los siguientes autoservicios de cadena autorizados a nivel nacional: Éxito, Carulla, Jumbo, Olímpica, Makro, Farmatodo u Oxxo (la compra está sujeta a la disponibilidad del producto en cada establecimiento). La compra de las sesenta (60) botellas debe estar reflejada en una (1) sola factura.
2. Seguir las cuentas oficiales de Instagram y Facebook de Gatorade Colombia.
3. Dejar un mensaje de aliento al Atlético Nacional en la publicación definida para la dinámica, etiquetando a la cuenta @gatoradecolombia. En ese mismo comentario se deberá mencionar a cinco (5) personas, quienes también deberán seguir las redes sociales de Gatorade Colombia. Para que el Organizador pueda verificar este paso, el perfil de Instagram del participante y de los etiquetados debe estar en modo "Público".
4. Enviar la fotografía clara y legible de esa única factura de compra original a través de un mensaje directo (DM) a la cuenta de Instagram de @gatoradecolombia, compartiendo además los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico, dirección, cédula y teléfono. La factura

debe mostrar de forma nítida el nombre del autoservicio de cadena autorizado, el detalle de la compra de las sesenta (60) botellas de Gatorade Golden y la fecha de compra (la cual debe estar estrictamente dentro de las fechas de vigencia de la Actividad). No serán válidas las facturas que no cumplan con estos requisitos.

El Organizador verificará el cumplimiento de los pasos y notificará a los ganadores mediante un mensaje directo (DM) de confirmación, indicándoles que son acreedores del premio. Si un Participante omite alguno de los pasos exigidos, envía información incompleta o no tiene su perfil público, será descalificado automáticamente y el Organizador no tendrá la obligación de notificarle dicha descalificación ni de informarle sobre los pasos faltantes.

Ganarán el premio las primeras cuatro (4) personas que cumplan de forma correcta con la totalidad de los pasos descritos. El orden de llegada para definir a los ganadores se determinará estrictamente por la fecha y hora de recepción del Mensaje Directo (DM) con la factura válida y los datos completos en la bandeja de entrada del Organizador, siempre y cuando hayan cumplido con los demás requisitos.

## 5. Premios y Entrega:

- **El Premio:** El premio consiste en un (1) pase doble (una entrada para dos personas) para la final de la Liga BetPlay que se jugará en la ciudad de Medellín el 08 de junio de 2026. La ubicación (localidad) de las boletas dentro del estadio será definida exclusivamente por la marca.
- **Inventario:** Son cuatro (4) pases dobles disponibles que serán entregados a las primeras 4 personas que cumplan con todos los requisitos mencionados. Solo se entregará un (1) premio por participante (1 pase doble).
- **Condiciones de entrega:** Las boletas serán entregadas a los ganadores por medio de la aplicación QENTRO.
- **Plazo de reclamación:** Para hacer efectiva la entrega, una vez el participante reciba el mensaje directo (DM) de confirmación como ganador, es su obligación responder enviando el email con el cual abrió la aplicación QENTRO a más tardar el 06 de junio de 2026.
- **Pérdida del premio:** Si el Participante ganador no responde o no envía la información requerida a más tardar el 06 de junio de 2026, perderá su derecho a recibirlo. En este evento, el Organizador quedará plenamente facultado para reasignar el Premio entregándolo al siguiente participante (suplente) que haya cumplido correctamente con todos los requisitos en

estricto orden de llegada, reincorporarlo a su inventario o disponer de él como mejor considere.

- **Gastos de desplazamiento:** El Premio incluye única y exclusivamente los pases dobles de ingreso. El Organizador no cubrirá tiquetes aéreos, transporte terrestre, alojamiento, alimentación ni ningún otro gasto. Cualquier gasto asociado al traslado a la ciudad de Medellín para disfrutar del Premio correrá por cuenta exclusiva de cada ganador.
- **Naturaleza del Premio:** El premio no es transferible, sustituible ni intercambiable, no es reembolsable en dinero (total ni parcialmente) y no puede ser cedido a terceras personas.

#### **6. Condiciones y Exoneración de Responsabilidad:**

- El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio que puedan sufrir los Participantes ganadores o terceros sobre sus personas y/o bienes con motivo de su participación en la Actividad o el disfrute del Premio, cuando dichos daños deriven de la culpa exclusiva del afectado, del uso indebido o negligente del Premio, del hecho de un tercero, o de eventos de fuerza mayor o caso fortuito.
- Cualquier comportamiento defraudatorio, engañoso, alteración de facturas o intento de evadir la mecánica de la Actividad resultará en la descalificación inmediata del Participante.
- Los Participantes deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario en las redes sociales que atente contra la moral y las buenas costumbres, que denigre a terceros o al Organizador y sus marcas.

#### **7. Circunstancias Especiales y Modificaciones:**

- Cualquier situación operativa no prevista en el presente reglamento será resuelta por el Organizador en estricto cumplimiento de las normas de protección al consumidor aplicables.
- El Organizador podrá suspender, cancelar o modificar total o parcialmente la presente Actividad ante la ocurrencia de circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen.
- Estas modificaciones no alterarán la esencia de la Actividad ni afectarán los derechos ya adquiridos por los consumidores que hayan cumplido con los requisitos previos a la modificación.

#### **8. Tratamiento de Datos Personales y Derechos de Imagen:**

- Al participar en la Actividad y enviar su información, los Participantes autorizan de manera previa, expresa e informada al Organizador para el tratamiento de sus datos personales. La finalidad del tratamiento incluye: la correcta ejecución de la Actividad, verificar el cumplimiento de los requisitos, contactar a los ganadores y coordinar la entrega del Premio; así como para fines de mercadeo, ventas y comerciales, mantener contacto con la compañía, enviar publicidad, comunicaciones y ofertas comerciales de productos y/o servicios, y publicar a través de las redes sociales y página web los resultados de la promoción.
- Durante la ejecución de la Actividad y entrega del Premio, podrán ser captadas imágenes, fotografías o videos de los ganadores (datos sensibles). Para el uso de estos datos con fines comerciales y publicitarios, se pondrá a disposición un formato de autorización expresa, aclarando que otorgar la autorización para el tratamiento de datos sensibles es de carácter facultativo (opcional).
- Como titular de la información, el Participante tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.
- El Participante podrá revocar su autorización, consultar su información personal y ejercer sus derechos dirigiendo un escrito a la dirección física: Calle 110 # 9 -25, piso 4 en la ciudad de Bogotá, Colombia o al correo electrónico: [protecciondedatos@pepsico.com](mailto:protecciondedatos@pepsico.com).
- Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones, consulte la página web: [www.pepsico.com.co](http://www.pepsico.com.co)

**9. Jurisdicción:** Toda relación que en virtud de esta Actividad se genere entre los Participantes y el Organizador será regida e interpretada en total sujeción a las leyes de la República de Colombia.

**10. Información Adicional:** En caso de duda acerca del contenido o interpretación de estos Términos y Condiciones o en caso de dificultades en la participación de la Actividad, el Participante deberá comunicarse con el Organizador al correo electrónico [pepsicola.colombia@pepsico.com](mailto:pepsicola.colombia@pepsico.com) o a la línea gratuita nacional de atención al cliente 018000911053. En dicha comunicación deberá incluir sus datos personales y de contacto requeridos para la tramitación

y solución de la consulta, junto con su duda o inquietud. El tiempo máximo de respuesta por parte del Organizador será de quince (15) días hábiles.